



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO Nº 002280

LA PLATA, 29 JUN 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1192558/2022, por el cual la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la contratación del Servicio de "Demarcación y Señalización horizontal vial en el Partido de La Plata", con destino a la SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD, mediante solicitud de pedido N°664/2022, obrante a fs.2; y

CONSIDERANDO

Que por Decreto N°1295, Folio N°1549 de fecha 02 de mayo 2022 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria descriptiva, Especificaciones Legales Particulares, Especificaciones Técnicas, y Anexos A. 1, 11 Y 111 con fecha de apertura el 30 de mayo de 2022 acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

-----Sobre N°1: Perteneciente a la Firma GRUPO THOR S.R.L. quien cotiza los ítems 1 y 2 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$256.632.500,00), presentando garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caución N°15.370 de la Compañía WORA NZ COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 CENTAVOS (\$12.831.625,00).

SOBRE N°2: Perteneciente a la Firma FEVIA L S.A. quien cotiza los ítems 1 y 2 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$256.480.000,00), presentando Garantía de mantenimiento de oferta mediante Póliza N°00:21:108280 de la Compañía RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA por hasta la suma de PESOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$12.824.000,00).

Que a fs. 386/387 consta dictamen de la Secretaria Legal y Técnica.

Que a fs. 388/395 consta documentación por pedido de mejora de oferta.

Que de las propuestas presentadas la de las firmas GRUPO THOR S.R.L: ítem 1, por la suma total de PESOS CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 19/100 (\$117.740.476.19); FEVIAL S.A.: ítem 2, por la suma total de PESOS CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$117.595.238.00), resultan ser las ofertas más conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 26/2022, efectuada con fecha 30 de mayo

1977

de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

GRUPO THOR S.R.L: ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 19/100 (\$117.740.476,19).

FEVIAL S.A: ítem 2, por menor precio, por la suma total de PESOS CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$117.595.238,00).

TOTAL ADJUDICADO: por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE CON 19/100 (\$235.335.714,19).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 74- SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS- Jurisdicción: 1110163000 - SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS - Fuente de Financiamiento 132 - De origen provincial.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

JOSE ETCHART
Secretario
Espacios Públicos



DECRETO N° 12.345
2022